

PALENCIA INFORMA > NOTAS DE PRENSA**LOS GANADEROS DEBEN OBTENER EL NUEVO MODELO DEL LIBRO DE REGISTRO ANTES DEL MES DE OCTUBRE**

En ASAJA PALENCIA se pueden informar sobre la documentación necesaria para realizar este trámite obligatorio para todos los productores

Los ganaderos disponen de tres meses para tener preparado el nuevo modelo del libro de registro de explotación aprobado por la Junta de Castilla y León y para incluir en él información adicional sobre asuntos tales como altas y bajas, medicamentos, inspecciones, controles o análisis en el caso de determinadas especies.

La Consejería de Agricultura y Ganadería considera que el modelo anterior era poco operativo para futuras modificaciones que se establezcan en la normativa comunitaria o nacional. Se trata de un elemento obligado por el incremento de las producciones ganaderas, la intensificación de los sistemas productivos y la aparición de las crisis alimentarias.

Por tanto, antes del 3 de octubre los ganaderos deben obtener el nuevo modelo de libro en las unidades veterinarias. En ASAJA PALENCIA pueden informarse sobre la documentación necesaria para adaptarse al libro de registro. Eso sí, la organización agraria informa que el ganadero debe mantener las hojas de su actual libro y que los nuevos modelos deben archivarse a continuación del anterior.

ASAJA advierte que no es obligatorio diligenciar anualmente el libro, aunque sí lo es actualizarse cada año. Los nuevos modelos del libro de registro pueden obtenerse en la página web de la Junta.

[Powered by Xolido Systems](#)